 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS	Código: FOR-ATC-007
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

**Bogotá D.C. 29 de agosto de 2024**

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. 3674322024 de fecha del 07 de agosto de 2024. El Doctor MAURICIO GUTIÉRREZ PARÍS, subdirector local para la de chapinero de la secretaria Distrital de Integración Social, proyecta respuesta.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.



**MAURICIO GUTIÉRREZ PARÍS**  
**Subdirector Local para la Integración Social de Chapinero**

Siéndolas, 4:30 pm del 04 de septiembre de 2024 se desfija el presente informe secretarial.



**MAURICIO GUTIÉRREZ PARÍS**  
**Subdirector Local para la Integración Social de Chapinero**





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2024-08-27-152019-956a20-6624-0395  
2024-08-27T17:08:19-05:00 - Página 1 de 4



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



BOGOTÁ

Fecha: 2024-08-27 15:17:53

Radicado: S2024139866



Cod Dependencia: Fol: 1  
Tipo Documental:  
Remite: SUBDIRECCION LOCAL CHAPINERO  
Destino: ESTELLA TORRES  
Total Anexos: 0

Código: 12133010

Bogotá D.C,

Señora:

**ESTELLA TORRES**

Código Postal: 110621

Bogotá

**Referencia:** Respuesta RQ3674322024

Reciba un cordial saludo, señora Estella.

En respuesta a la comunicación de la referencia, remitida a esta Subdirección Local de la Secretaría Distrital de Integración Social localidad de Chapinero y dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Para el caso particular, le informo que el Suscrito tiene siempre la mejor actitud y disposición para atender a la ciudadanía, funcionarios y contratistas que prestan sus servicios en la entidad, ante cualquier situación o inquietud que se presente, debido a que él se debe a los servicios sociales como misionalidad de la entidad y a mantener un buen clima organizacional en su equipo de trabajo, tal como lo ha reiterado en los diferentes espacios internos y externos manifestando que si cualquier servidor público o contratista tiene una situación que esté afectando la armonía laboral se lo comunique para generar acciones que permitan mejorar el clima laboral siempre está dispuesto a oír.

Se resalta que la Secretaría Distrital de Integración Social, ha procurado la construcción de ambientes organizacionales que garanticen condiciones laborales dignas y armoniosas que resulten a su vez, adecuadas para dignificación de los usuarios, es así como a través de la Resolución interna No. 1288 de 2018 se implementó el Código de Integridad y Buen Gobierno de que trata el Decreto Nacional No. 2482. Estas disposiciones se aplican a los servidores públicos y a todo contratista de la secretaria, cualquiera que sea su forma de vinculación y su práctica nos ha permitido la eficiente gestión del talento humano de la Secretaría Distrital de Integración Social, aumentando los índices de compromiso y desempeño, y logrando la consecución de los objetivos institucionales.

Así las cosas, lamento las posibles situaciones que se están presentando en el Centro Casa de la Sabiduría, por lo cual estoy realizando las indagaciones de las posibles irregularidades manifestadas a fin de adelantar las acciones correspondientes dentro del debido proceso.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Para finalizar, es importante aclarar, que todo síntoma de malestar e insatisfacción resulta suficiente para fomentar estrategias que permitan la superación de las circunstancias que así lo provocan, razón por la cual, reitero mi compromiso y disposición para escuchar y gestionar las inquietudes, quejas o reclamos que puedan suscitar dentro de la prestación del servicio, procurando la implementación de estrategias preventivas, de mejora continua y ambiente laboral y atención a los participantes del servicio.

Cualquier inquietud o interés en solicitar nuestros servicios, le invitamos a acercarse a nuestras instalaciones ubicadas en la Calle 50 A No. 13 - 58 o puede comunicarse al teléfono 3 80 83 30, atendemos de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

De esta manera, esperamos haber dado respuesta a su requerimiento, así mismo le reiteramos nuestra disposición y compromiso para continuar trabajando corresponsablemente por una mejor ciudad.

Cordialmente,

**MAURICIO GUTIÉRREZ PARÍS**  
**Subdirector Local de Integración Social Chapinero**

Elaboró: Heydy Velasco Carrasquilla, LPPSEV  
Revisó: Catalina Helena Luzardo, Apoyo Jurídico – CPS381-2024

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con A2S/lon  
Acuerdo: 2024-0827-152018-858920-88240395  
2024-08-27T17:03:19-05:00 - Pagina 2 de 4



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024139866

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240827-152019-95a920-66240395

Creación: 2024-08-27 15:20:19

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-27 17:03:18



Escanee el código  
para verificación

## Aprobación: Subdirector Local

Mauricio Gutiérrez Paris

15905540

mgutierrezp@sdis.gov.co

SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL CHAPINERO

## Revisión: Apoyo jurídico

Catalina Luzardo Martínez

52700814

cluzardo@sdis.gov.co

Apoyo Jurídico

SDIS

## Elaboración: Referente Local

HEYDY VELASCO CARRASQUILLA

52250719

hvelasco@sdis.gov.co


Referente Proyecto 7770

Subdirección Local de Integración Social Chapinero



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240827-152019-95a920-66240395  
2024-08-27T17:03:19-05:00 - Página 3 de 4



  
 Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20240827-152019-95a920-66240395  
 2024-08-27T17:03:19-0500 - Página 4 de 4

<p style="text-align: center;"><b>REPORTE DE TRAZABILIDAD</b></p>			
<p><b>S2024139866</b></p>			
<p><b>SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</b>  <small>gestionado por: azsign.com.co</small></p>			
<p>Id Acuerdo: 20240827-152019-95a920-66240395</p>		<p>Creación: 2024-08-27 15:20:19</p>	
<p>Estado: Finalizado</p>		<p>Finalización: 2024-08-27 17:08:18</p>	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	<p>HEYDY VELASCO CARRASQUILLA            hvelasco@sdis.gov.co            Referente Proyecto 7770            Subdirección Local de Integración Social</p>	Aprobado	<p>Env.: 2024-08-27 15:20:38            Lec.: 2024-08-27 15:43:15            Res.: 2024-08-27 15:43:25            IP Res.: 191.156.63.44</p>
Revisión	<p>Catalina Luzardo Martinez            cluzardo@sdis.gov.co            Apoyo Jurídico            SDIS</p>	Aprobado	<p>Env.: 2024-08-27 15:43:25            Lec.: 2024-08-27 16:15:08            Res.: 2024-08-27 16:15:17            IP Res.: 191.95.52.66</p>
Aprobación	<p>Mauricio Gutiérrez Paris            mgutierrezp@sdis.gov.co            SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SO</p>	Aprobado	<p>Env.: 2024-08-27 16:15:17            Lec.: 2024-08-27 16:23:01            Res.: 2024-08-27 17:03:18            IP Res.: 190.27.225.68</p>




Escanee el código para verificación

DETALLE DEL EVENTO 3674322024

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto
3674322024	QUEJA	<p>SEÑOR SUBDIRECTOR MAURICIO DE LA LOCALIDA DE CHAPINERO YA ESTAMOS ABURRIDOS CON EL TEMA DE LA CONTRATISTA DERLY KATHERINNE SANCHEZ QUIEN ESTA ACARGO CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA FAVOR INDICARNOS LAS ACCIONES A DESARROLLAR LA GROSERIA Y DESCORTESIA DE LA SEÑORA NO ES PERMITIDA Y MEOS CON NOSOTROS LAS PERSONA MAYORES ADEMAS SE OBSERVAR UN PROBLEMA DE COMUNICACION CASI ENTRE TODA SLAS PERSONAS QUE ALLI TRABAJAN DESDE LAS NIÑAS DE ASEO Y CAFETERIA SE LES VE TRISTES COMO LAS OTRAS FUNCIONARIAS DE LA CASA ESTA SITUACION SE LE HA MANIFESTADO EN TODOSLOS EPACIOS A HEYDY VELASCO CARRASQUILLA QUIEN DICE QUE YA ESTAN REVISANDO EL TEMA PERO ES MUY INCOMO ESTA SITUACION POR FAVOR DESEO SABER QUE HA HECHO LA SECRETARIA PARA EVITAR MALOS TRATOS DE ESTA SEÑORA CON NOSOTROS LOS CIUDADNOS QUE NI UNA EXCUSA DA Y CON SUS COMPAÑERAS QUE ABURRIDO LA VERDAD ESTE TEMA YA LO TIENE EL SEÑOR SERETARIOA DE INTEGRACION SOCIAL LA DOCTORA SANDRA PATRICIA OROZCO MARIN ESPERO UNA RESPUESTA CLARA EFICIENTE DE LO QUE USTED HA HECHO AL RESPECTO YA NO LA QUEREMOS AQUI NUNCA VIENE Y CUANDO ESTA ES INCOMODO YO DENUNCIO MI NOMBRES DE ESTELLA DE TORRES GRACIAS POR LA ATENCION Y ESTOY SEGURA QUE USTED VA A HACER ALGO CON ESATA SEÑORA HABLE CON NOSOTROS Y LE PODEMOS DECIR LO ABURRIDO QUE ESTA EL TEMA</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<p>SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL ÁMBITO RURAL FORMATO DE OBSERVACIÓN Y NOVEDADES INTERDISCIPLINARIO</p>	CODIGO:
		VERSION:
		FECHA:
		PAGINA:

1. SUBDIRECCION LOCAL CHAPINERO 1.1. CRUR - EL VERJON -121777
2. NOMBRES Y APELLIDOS \_\_\_\_\_ 2.2. DOCUMENTO \_\_\_\_\_

PERFIL PROFESIONAL	FECHA	OBSERVACIONES Y NOVEDADES	FIRMA